

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

UNION LIBERAL.

CONSTITUCION.

MORALIDAD.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSE GELABERT, plaza de Cort, número 38, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco el porte.

CÓRTESES.

Sesion del dia 31 de enero de 1855.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR INFANTE.

Abierta á la una y cuarto y leida el acta de la anterior fué aprobada.

Se dió cuenta de una proposicion de los señores Feijóo y otros, para que el expediente relativo á la emigracion de jornaleros para Cuba, pase á una comision especial; y como uno de sus autores dijo

El Sr. FEIJOO: Con satisfaccion y con pena tomo la palabra para apoyar la proposicion que se ha leido.

Esta afecta á mis intereses; pero ruego se tenga en cuenta que no soy yo quien ha traído aqui esta cuestion.

Soy el que concibió, el que organizó y puso en ejecucion el pensamiento de emigracion de jornaleros para Cuba, contra el cual tanto ha declamado el señor Lasagra.

Ya que se ha oido á una parte, justo será que se oiga tambien á la otra. La miseria de Galicia ha sido objeto de una Junta de Beneficencia en auxilio de Cuba por el muy digno, justo y noble general Cañedo. Cada uno contribuyó con lo que su fortuna le permitió, dedicando todo el dinero que se reunió á ocupar los brazos escudados de ese desgraciado pais. Yo fui el que tuve el honor de tomar á mi cargo el proponer los medios de llevar á cabo el pensamiento concebido. Discutido el plan solamente faltaba que lo ejecutase el gobierno, pero este ni lo ha hecho, ni lo hace, ni lo hará, porque en vez de ocuparse en gobernar, solo tratan de defender sus sillas. Cuando faltaban hombres que lanzasen sus capitales hubo un gallego bastante sencillez para tener fé y comprometerse en un pensamiento altamente económico y político.

Estaba como he dicho al frente de aquel pais por dicha suya, una autoridad muy digna, el ilustre marques de la Pezuela, y me dispuso la proteccion que mi posesion reclamaba. Así las cosas, sali de la Habana, y me costaban aquellos hombres 25,000 duros mensuales, pero la revolucion no respetó nada, relevó al señor Pezuela del mando ¿y por qué causa? No hubo causa ni razon, ni motivo para ello; y en su dia me ocuparé de esa materia, no economizando el escándalo, porque nada me importa la tranquilidad ajena, cuando la mia anda tan mal parada. El general que lo substituyó en el mando sin mentar muchos sus palabras dijo desde la tienda militar: «no me place la emigracion.» y esto se repitió en la prensa, en las calles y en todas partes, como si lo que se habia hecho debiera recibir la aprobacion del nuevo prelor. La autoridad á que aludo no titubeó en revocar los hechos consumados en atropellar los hechos del que habla. La autoridad del señor Pezuela contenia los desórdenes en todos los ángulos de la Isla, pero la autoridad del señor Concha no ha llegado á impedir los desórdenes y trastornos ocasionados por 200 ó 300 hombres. La responsabilidad de estos solos hechos pesa sobre el gobierno de S. M. y por esto pido señores diputados que se nombre una comision que estienda detenidamente el expediente para que asi me deje libre en el campo de la defensa.

Concluyo suplicando á las córtes tengan la bondad de tomar en consideracion la proposicion que se ha presentado.

El señor ministro de Fomento LUJAN: Cuando se lanzan en el seno de las córtes las expresiones que ha pronunciado el señor Feijóo, de que los ministros no se ocupan mas que en defender sus sillas, y no así los negocios públicos deber es del gobierno rechazar unas palabras que no tienen fundamento alguno. La conducta del gobierno está á la vista de las córtes y no demuestra ciertamente que se ocupe en defender sus sillas como el señor Feijóo ha defendido sus intereses. Y digo esto porque S. S. es el contratista que tomó a su cargo el llevar colonos á la isla de Cuba, solicitándolo por medio de una exposicion en que pidió se le concediese para ello un privilegio por 15 años. Pero el señor Feijóo no contento con esto, acudió por medio de su hermana pidiendo una amplificacion.

El Sr. FEIJOO Y SOTOMAYOR: Que se escriban esas palabras.

El señor ministro de FOMENTO: Yo no tengo mas conocimiento que lo que resulta del expediente, donde hay una exposicion de doña Camila Feijóo Sotomayor etc.

El Sr. FEIJOO Y SOTOMAYOR: Debe ser don Camilo.

El Sr. ministro de FOMENTO: Este asunto no es nuevo: antes de ahora ya se hizo una representacion por personas acaudaladas de la isla de Cuba, contra los abusos que habia cometido el señor Feijóo á sus representantes, acusándole de no haber cumplido lo prometido á los infelices colonos, cuya exposicion creo se insertó en el *Clamor Público*, no sé si S. S. ha dado algunas explicaciones sobre ello. Me llama la atencion en este asunto, que una cosa tan sencilla como es la proposicion de que se trata, haya dado motivo á S. S. para dirigir cargos tan injustos al gobierno.

Yo no estrañaré que se hayan cometido faltas; pero tienen las cortes y el gobierno obligacion de penetrar hasta en las entrañas de este negocio, porque se trata de mirar por la vida de españoles y de evitar que se comercie con ellos como con esa desgraciada raza, cuyo comercio condena la humanidad. Al ocuparse el gobierno de este asunto cumple con su deber, no el deber de defender sus sillas como injustamente ha asegurado S. S., y á lo cual contesto diciendo que estoy dispuesto á responder aqui de mis actos como hombre y como ministro.

El Sr. FEIJOO Y SOTOMAYOR: Decia el señor ministro que he atacado injustamente al gobierno, cuando he dicho que se examinen los documentos, y ahora añado que con el expediente en la mano, probaré que el gobierno es injusto, atropellador y espoliador.

El Sr. ministro de FOMENTO: Pido que se escriban esas palabras.

El Sr. FEIJOO Y SOTOMAYOR: de ellas respondo aqui y fuera de aqui, como diputado y como hombre.

Varios señores diputados: Que se escriban esas palabras.

El Sr. PRESIDENTE: Ruego á V. S. que se sirva explicar esas palabras.

El Sr. FEIJOO Y SOTOMAYOR: He oido decir al señor ministro que responde como hombre y que no está dispuesto á tolerar lo que se dice, y le devuelvo esas mismas palabras.

El Sr. ministro de Fomento: Yo pido que se escriban las palabras del señor Feijóo, y de paso diré que al proferir yo las que se han citado, me ocupaba del ataque que su señoría nos ha dirigido: por eso dejé sentado que como ministro y como hombre estaba dispuesto á responder aqui de mis actos; pero no hablaba fuera de este sitio porque sé las consideraciones que se deben al punto que desempeño y las que me elevo á mí mismo. Ahora quiero que S. S. explique sus palabras, y sobre todo la de espoliador, manifestando especialmente si se refiere al gobierno actual.

El Sr. FEIJOO Y SOTOMAYOR: La palabra espoliador se refiere al hecho de que adquisiciones legítimas han sido anuladas por la autoridad actual; y lo único que he hecho ha sido contestar á una inculpacion con otra defendiendo asi mi posicion, como los ministros la suya.

Respecto á otra cosa que ha llamado la atencion del señor ministro, debo decir que no he querido dirigir una inculpacion al decir que no se ocupaba en defender sus sillas, sin recordar que la situacion política les exi-

gia eso y no les daba tiempo para otra cosa.

Concluyo diciendo que cuando se examine este asunto, verá si puedo hacer que la responsabilidad que se dice pese sobre mi, caiga entera sobre el gobierno de S. M.

Queda concluido este incidente.

Leida la proposicion del señor Feijóo por el señor secretario Gonzalez del la Vega fué tomada en consideracion y pasó á las secciones para el nombramiento de la comision correspondiente.

El Sr. SEOANE: pregunta si la publicacion de una parte del almanaque ruso en la *Gaceta*, tiene alguna significacion política.

El Sr. ministro de la GOBERNACION: Contesta que la seccion donde está publicado en la *Gaceta*, es la *no oficial*, dá á entender que no tiene significacion política ninguna.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia: Dictámen de la comision, fijando la fuerza naval para el año de 1855.

Leido dicho dictámen, (véase el apéndice al número 59 del *Duio de Sesiones*.) dijo:

El Sr. SANCHEZ DEL ARCO: Señores las cuestiones de Marina tienen poco atractivo; pero no por eso los diputados de los departamentos, habremos de renunciar á tomar parte en ellas. Será lo mas breve posible para demostrar que la comision debe retirar su dictámen para redactarlo como corresponde al buen servicio público.

Para el primer buque que se pide se designan seis meses de armamento ¿Qué navio es este? No puede ser otro que Reina Isabel, de 86 cañones, y que aun no se halla concluido si bien está costado en totalidad por las cajas de la Habana. Yo pregunto ¿qué necesidad hay de seis meses de armamento para ese navio? Lo mas que puede concederse son tres meses, y eso ha de ser para un viage de instruccion de guardias marinos, en temporada apropiada para evitar averias de consideracion.

Se pide tambien una fragata de 42 cañones. ¿Cual es esta fragata? No se dice?

No hay mas que dos fragatas de 42 cañones, segun el estado de la armada, una la «Perla», que está en el apostadero de la Habana, y otra la «Esperanza», que acaba de llegar á Cádiz á carenarse, y como para esta carena, se necesitará algun tiempo mas que el que se señala, no sé como ha de estar dispuesta dentro de cinco meses. Por lo mismo pido que se rebaje de la lista presentada.

Se pide otra fragata de 40 cañones, que será la «Bailén.» El gobierno exige doce meses de servicio, y la comision se los concede; pero yo debo decir que esa fragata se halla en el Ferrol en construccion y en carena á la vez, siendo un escándalo que un buque que no ha salido á la mar, esté denunciado en razon á las malas maderas. El gobierno debe tomar mano en esto y averiguar lo que ha habido en esas contratas, asi como en la del navio «Francisco de Asis», castigando rigurosamente á los que hayan faltado.

Se pide tambien una fragata de «Hélice», que siendo de 31 cañones y de 360 caballos de fuerza, no puede ser otra que la «Princesa de Asturias.» Esa fragata no ha hecho viage alguno; el gobierno pide seis meses y la comision se los concede, la fragata de que ahora me ocupo, está en el astillero de Cádiz, y todo cuanto yo pudiera decir acerca de ella, lo dijo el señor Gonzalez el dia 5 de este mes, por lo cual solo añadiré que el gobierno debe exigir la responsabilidad á los que sin los estudios convenientes, sin conocimiento de los enormes perjuicios que se irogan al Tesoro, hicieron que ese buque que era para vela se cambiase en buque de hélice.

Se pide otro buque corbeta de 24 cañones, que será el «Isabel II» con destino á la escuela práctica de artillería. En este punto no haré sino pedir que se tenga presente su cumplimiento, porque no es la primera vez que se han pedido buques para escuelas prácticas asignándose la cantidad necesaria, y no realizándose el servicio.

Se pide un vapor de 16 cañones, y fuerza de 500 caballos y será tambien el Isabel II.

Yo deseo que se tenga presente lo costosa que es la construccion de los buques de vapor tanto por el combustible, como por el detrimento que sufren por su trabajo. A mi entender debería ese buque quedar en tercera situacion, y pasar á cuarta cuando el gobierno lo necesitase, cuando hubiera verdadera urgencia, porque recuerdo que en otro tiempo se destinó un vapor á conducir meramente tres guardias marinas desde Cádiz al fondo del Mediterráneo en Italia, haciéndose grandes gastos. Lo mismo digo de los vapores Colon y Castilla que deberían quedar en tercera situacion y pasar á cuarta en caso preciso.

Viene luego un vapor de dos cañones y 130 caballos; será el Leon. El señor Gonzalez de la Vega nos ha hablado en otra ocasion de las calderas de ese vapor, y en el primer viage ha tenido dicho buque que serrepuesto por otro, segun se ha dicho.

Sigue un vapor de 4 cañones y fuerza de 130 caballos. Creo que será el Narvaez, aun que es de 140 caballos. No creo que ese vapor pueda navegar, porque la máquina no se halla en situacion de servir, en razon á no haber llegado á concluirse de una manera conveniente, lo cual hablo muy alto en contra de ese taller de máquinas del Ferrol que nos ensalzaba el señor Acha.

Los buques que se piden para cosacos ultramarinos habrán de separarse luego que se celebre la contrata que está abocada.

Sobre los buques del reguardo nada tengo que decir, sino que espero que el arancel que presente el señor ministro de Hacienda haga innecesario ese servicio.

Sobre las breas diré que desearia las manejase el Estado, porque los trasportes son mas baratos por medio de las breas mercantes.

Mi ánimo no es suscitar obstáculos al gobierno, ni rebajar sus recursos; quiero, si, que el presupuesto sea real y efectivo. Lo que he dicho ha sido en beneficio del respectable cuerpo de marina, que tantos dias de gloria ha dado á la patria, y tantos dará todavía.

El Sr. ministro de MARINA: La comision calcula que los buques que se han puesto son muchos menos que los que se necesitan para atender á nuestras estensas costas y nuestras posesiones de Ultramar, Baleares y Canarias.

El gobierno usa de sus facultades teniendo á los buques en la situacion en que se hallen.

Si se gasta mas, es porque los buques salen al mar: si se gasta menos, eso se ahorra la nacion, como sucede cuando esten en primera ó segunda situacion. Los señores diputados conocerán que para nuestras atenciones no podemos tener menos buques de los que tenemos. Entre ellos hay dos navios, uno de hélice, y otro concluido en Cádiz, pero en nuestra situacion no podemos sostener mas que uno, porque cuesta ochocientos mil duros si ha de ser regular, y mil duros diarios para sostenerlo. Un vapor de fuerza de quinientos caballos cuesta veinte mil reales diarios en la mar, es decir, el combustible, porque la tonelada de carbon de piedra que antes costaba cinco duros, cuesta hoy doble por la cuestion de Oriente: los gastos se presuponen ademas por el número de oficiales y marineros que es muy corto.

La comision dirá lo que tenga por conveniente acerca del número de buques; lo que yo quiero es que si se piden tres buques estén prontos á darse á la vela, pues por razon de las circunstancias no tenemos los suficientes para atender á las muchas atenciones que hay que atender.

El señor Acha, como de la comision, contesta en los mismos términos del señor ministro apoyándose en la necesidad.

El señor Jaen impugna el dictámen de la comision por creerle mezquino por ser España una potencia esencialmente marítima.

El señor Gonzalez de la Vega dice que no habiendo combatido el señor Jaen á la comision se reserva para cuando otro señor diputado la combata.

El Sr. ORENSE: No voy á hablar de buques

y sí de los marineros. Desde el primer momento que me senté en estos bancos no he dejado pasar la ocasión de condenar las matriculas de mar, porque las quintas se llevan solo los solteros, y los buques los solteros y casados; el estado no debe obligar á ninguno á que le sirva contra su voluntad: ¿por que no hemos de adoptar un sistema de premio para atraer gente al servicio de los buques? Se dice continuamente «á la marinería se la da un privilegio.» Lo que se hace es ejercer un acto de tiranía: es lo mismo que si se dijera: «todo el que no sea soldado no saldrá de su casa: por no quedarnos en ella tendríamos que ser todos soldados. Aquí se dice: «nadie podrá salir al mar si no se matricula:» y como aquellos infelices no pueden dedicarse á otro oficio se les hace pasar por las horcas caudinas y matricularse.

Por tanto se deben declarar abolidas las matriculas; el mar debe ser libre para que el que quiera pueda ir á él á pescar, y en proporción de sus utilidades pagará la contribución.

Cuando desaparezcan los estancos y todas las trabas que ahora se ponen al comercio, nuestras costas se poblarán, y si ahora tenemos 70,000 marineros entonces tendremos 400,000 y le será mas fácil al Estado, ofreciendo premios proporcionarse los 9 ó 10,000 que necesite.

Yo suplicaría al señor Ministro que meditase sobre esto y nombrara una comisión que viera de proponer los medios de abolir el servicio de que se trata.

Ya que estoy levantado, diré al país que la administración moderada de la marina ha sido un verdadero escándalo: en 10 años se han gastado 500 millones, con los cuales podríamos tener una bonita escuadra y apenas tenemos dos navios. Los Estados Unidos invierten en su marina 120 millones anuales, y gastando nosotros igual cantidad deberíamos tener idéntico número de buques. De la misma manera nuestra marina debería ascender de una cuarta parte de la francesa que gasta 400, y á una sexta de la inglesa que consume 600, despues de esto, despues de gastados esos quinientos millones, ¿qué tenemos? Aseo da pensarlo. En la administración de marina debe de haber un vicio muy radical; y llamo sobre esto la atención del señor ministro, así como acerca del asunto principal de la abolición de materiales que es lo que me ha movido á tomar la palabra.

El Sr. ministro de MARINA: El señor marqués de Albaida produce algun error en la comparación que ha hecho de la marina, y en cuanto á nuestra marinería está completamente equivocado. La marinería de España es voluntaria; no se lleva aun por fuerza: los que van, marchan contentos, y vuelven aun mas satisfechos, porque han recibido buen trato y aprendido muchas cosas útiles.

En cuanto á la libertad de la navegación, los Estados-Únidos que la tenían se han visto obligados á restringirla por las calamidades á que daba ocasión, el que todo ciudadano propietario de un buque pudiese mandarlo.

Además, el señor Orense padece una equivocación: los 40 millones que dice S. S. era solo para el personal y carenas pequeñas; pero á eso hay que agregar mas de cien millones que se daban á los contratistas.

Es cierto que en Inglaterra no hay matricula; pero cuando no tienen gente suficiente hacen leva. El sistema español bien administrado es bueno, y la nación debe dar gracias de que se haya establecido.

Se ha dicho por el señor Orense que el presupuesto del ministro de la Guerra en 1828 y 1830, no importa mas que 40 millones. Es verdad; ¿pero qué marina tenía la nación entonces? Eso es lo que hay que examinar. ¿Se quiere aquella situación? ¿Se quiere cambiar el estado que tenía entonces la marina por el que tiene en la actualidad?

Téngase en cuenta, que la nación española está circundada de dos grandes mares, que es el muelle de Europa, con posesiones adyacentes tanto en el Mediterráneo como en el Océano, y que su marina tiene que prestar grandes servicios, protegiendo los intereses comerciales de la nación.

Hé ahí la razón por la cual, no obstante las palabras que pronuncié el otro día desde esa tribuna, acepté con mis dignos compañeros el proyecto del gobierno.

Los señores Orense y Gonzalez de la Vega rectifican.

Habiéndose preguntado si estaba el asunto suficientemente discutido se acordó afirmativamente, quedando aprobado el dictamen de la comisión.

El Sr. PRESIDENTE: Continúa el debate pendiente sobre bases de la Constitución.

El Sr. ALONSO (don J. B.): Siento que no estén presentes los señores que han usado de la palabra en pro del voto particular: hoy puedo hablar con mas calma y tranquilidad

que lo hubiera hecho ayer, pues me hallaba bajo la impresión profunda de los graves cargos que se dirijian á los que se sentaron en estos bancos.

Siguiendo el señor Cánovas las buellas del que inicié alta y elocuentemente esta cuestión decía: no nos «definireis, no demostrareis la verdad, la santidad de ese principio extracto.» Con admiración y sorpresa oía yo las palabras de S. S. porque es hombre docto en la ciencia del derecho y tambien en la ciencia de la historia. ¿Que me respondería el señor Cánovas si yo le dijese que demostrase la propia resistencia? Y no dudando en sus propia existencia, y de su soberanía individual, quiere que dude una nación entera de su libertad, de su razón y de su independencia? ¿Qué es el Sr. Cánovas sino su propia razón, su propia idea? ¿Qué es sino un ser inteligente? Empezó pues, dudando de sí propio, para poder dudar despues de la soberanía nacional: empezó renegando de su existencia y de su origen, si quiere renegar de la soberanía de los pueblos.

¿En qué consiste que despues de agregarnos á una escuela en la region de los principios, venis despues al campo de la política, y en él os adheris mas á lo que llamais derecho preexistente? En que fuera de este lugar hablais como jurisconsultos profundos, y cuando llegais aqui os acordais que sois hombres de partido.

Lo mas extraño de todo es que se diga que es inconcreto el principio adoptado por la comisión, cuando precisamente se le opone otro mas abstracto, pues en el voto del señor Rios Rosas se dice: «que toda potestad nace de la nación,» y no ha pasado de aqui; es decir, que S. S. se detenia donde empezaba la aplicación de ese principio, cosa que no le sucede á la comisión, de suerte que lo primero que no quiere S. S. es que conste en la Constitución del Estado el principio de la soberanía nacional, y por consiguiente el derecho de establecer por sí misma exclusivamente sus leyes fundamentales, y yo no sé qué inconveniente tiene S. S. una vez que dice que toda potestad pública emana de la nación en que se consiguen sus consecuencias inmediatas y necesarias.

Los que no son partidarios del principio de la soberanía nacional, dicen que no tiene aplicación ese principio, y yo les voy á decir lo que significa consignado en la Constitución. Significa dos axiomas: 1.º que toda nación es dueña de sí propia, y 2.º que ninguna potencia extranjera tiene derecho alguno á ella; y la importancia de esos axiomas debió conocerla muy bien al señor Rios Rosas, cuando dijo que la nación es árbitra de su terreno y de su suerte, en lo cual no debió S. S. pararse.

El señor marques de Corbera invocaba la ley de partida para suponer que la soberanía puede venderse, delegarse, y transmitirse como se vende cualquier objeto terrenal y deleznable, y de aqui derivará S. S. la justicia que supone en ese derecho preexistente que es el derecho divino del derecho feudal bueno ó malamente disfrazado.

Cuando de materias graves se trata, si en vez de acudir á las pasiones se acude á la razón cuyo testimonio invoco, ¿no sabe el señor marques de Corbera que cuando cayó al suelo con estrépito y ruina y para daño del mundo la república romana, y sucedió al imperio y se reformaron los códigos, toda la memoria de la libertad antigua fué borbada? ¿No sabe que la época de los emperadores es aquello en que de las formas públicas y claras de la república, se pasó á las formas secretas é inquisitoriales? No sabe que convino á la avaricia de los emperadores decir que habian heredado el poder por trasmisión del Senado?

Lo que hay de verdad en esto, es que al día siguiente de una revolución triunfante, la corona no ha sancionado nunca la ley fundamental porque eso sería un contrasentido. La soberanía, como que es indivisible, no se comparte. Este principio ha sido reconocido en las altas regiones siempre que ha podido brillar libre y puro el sol de la magestad y de las leyes. Citase nada mas que dos ó tres ejemplos.

Cuando los diputados de Normandía recordaron á Luis XV en 1773 las palabras de su consagración respondió el rey lo siguiente: (S. S. leyó.)

Quería citar á Enrique V. de Inglaterra, el cual, como se acercasen las personas que debían hacerlo, á prestarle el homenaje de la época, respondió: «Esperad, para prestarme la obediencia á que yo mismo la juré á las leyes.» De esta manera reconocía la prepotencia y la soberanía de su pueblo aquel poderoso principe.

En la época de Maria Teresa, famosa por mas de un concepto, son notables aquellas palabras: *Moriatur pro rege nostro Maria Teresa*; y S. S. sabe, y lo saben tambien todos los señores diputados, que el juramento de aquella señora á los húngaros estaba conce-

bido de esta manera: «Si yo, ó alguno de mis sucesores en cualquier tiempo que fuese, «quisiéramos quebrantar vuestros privilegios, «os sea permitido en virtud de esta promesa «defenderos vos y vuestros descendientes, sin «poder ser tratados de rebeldes.»

En tiempo de Enrique III ese poder que decía ser mas mesurado en todas las naciones, quiere alterar la legislación civil de la Inglaterra, y ¿qué respondió aquella nación con ese sentimiento tan característico de su dignidad y de su propia soberanía? No queremos mudar las leyes de Inglaterra. *Nolumus leges Angliæ mutare.*

Así se comprende la soberanía cuando se impugna ese principio, recordándonos la memoria de Neron, podría invocarse la de Trajano, el cual le entregó la espada al pretor, le dijo: «Abi tienes esa espada: si cumplo bien, empleala en favor mio, no en contra de mi vida, ni de la de mi familia.»

Preguntábamos, como he dicho, ¿cuál es la legitimidad de vuestros principios? Yo diré cual es. Existe una ley moral, hecha por el Criador, con el objeto de que sus criaturas sepan las revoluciones entre Dios y los hombres, entre estos y la naturaleza y la de todos los individuos entre sí. Esa ley, que no se puede negar significa humanidad, primera sanción legitima, universal, del principio de la soberanía. La emanación natural de esa ley encarnada en la nación, es la soberanía nacional. Y para probar esa soberanía no se necesita en manera alguna la existencia del sufragio universal, como nos han dicho los señores que defienden el voto particular, creyendo sin duda que no tendríamos respuesta que darles. La soberanía nacional no se forma como se forman los votos de un tribunal de justicia, sino por la opinión que nace de los mil medios de comunicación existentes entre los individuos. Así, pues, todo cuanto sobre esto han dicho los señores Rios Rosas y Cánovas, carecen de fundamento.

No tiene validez, repito, lo manifestado por S. S. y por el señor marques de Corvera, y por lo tanto concluyo ya si el Congreso me dispensa por haberlo ocupado tan largo rato.

El señor Cánovas del Castillo y el señor Alonso rectifican.

Suspendida esta discusión se leyeron y pasaron á la comisión de actas varios pliegos sobre elecciones de varias provincias, y propuesta de admisión del señor Leimerich por las Baleares.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del día para mañana. Continuación del debate pendiente. Se levanta la sesión.

Eran las cinco y veinte minutos.

ESPAÑA.

MADRID 5 de febrero.

Hay, de algun tiempo á esta parte, en ciertos periódicos políticos, órganos de ciertas fracciones extremas, el empeño constante y tenaz de desautorizar á la Asamblea constituyente en todos sentidos y por todos conceptos, por lo que dice y por lo que calla, por lo que hace y por lo que deja de hacer.

Unos dicen siempre de sus discusiones inútiles y estériles, y que los diputados pierden lastimosamente el tiempo en cuestiones metafísicas ó personales, aunque se ocupen de asuntos de interés tan positivo y tan inmediato como el impuesto de consumos, aunque traten materias tan graves y fundamentales como el dogma de la soberanía nacional.

Otros gritan con entonación amedrentadora que sus debates son peligrosos y que los representantes del país estan provocando la guerra civil y la anarquía con cada una de sus imprudentes frases.

Los cargos que á las córtes se dirigen, son tan varios y tan contradictorios como el espíritu y las tendencias de los periódicos que los formulan.

Mientras unos, por ejemplo, censuran á la mayoría porque no anda, otros la acusan porque se precipita: en tanto unos la califican de meticulosa y contemporalizada, otros la apellidan intransigente y revolucionaria.

Abrid una de esas hojas democráticas con cuyo anuncio aturden los ciegos nuestros oídos, y leeréis en ella que la

mayoría es digna del Congreso de 1812. Abrid en seguida uno de esos periódicos que el clero subvenciona y repara con profusión, y vereis comparada nuestra Asamblea con la francesa de 1792. Para los ultra-progresistas y demócratas la mayoría es retrógrada: para los ultra-moderados y absolutistas es altamente revolucionaria.

En estas acusaciones tan opuestas como son entre sí, hay una cosa común: es el propósito de impedir que nos constituyamos pacíficamente, es el deseo de destruir lo que existe.

Nosotros no negaremos que algunas sesiones han sido infructuosas para los intereses públicos, y que mas de una vez se ha perdido lastimosamente el tiempo con biografías interminables, con preguntas innecesarias, y con proposiciones y enmiendas que hubieran podido omitirse sin menoscabo de la misión encomendada á los procuradores del país.

Pero tampoco desconocemos, ni desconocer debe sin injusticia, que esta Asamblea es tan respetable por su origen, por su ilustración, por su patriotismo y por su independencia como cualquiera de las que á mayor altura se elevaron en todo lo que va de este siglo.

Esta Asamblea procede de una elección libérrima, en la cual han tomado parte todas las opiniones legítimas, y la cual concurrió un número de electores mayor que en ninguna otra época.

Esta Asamblea se compone en su inmensa mayoría de ciudadanos independientes, de banqueros, de ex-ministros, de propietarios bien acomodados.

Esta Asamblea reúne en su seno las eminencias de todas las clases de la sociedad, las primeras notabilidades políticas, militares y científicas del país. En sus escaños se sientan publicistas distinguidos, generales de merecida reputación, jurisconsultos esclarecidos.

En esta Asamblea figuran al lado de los representantes de nuestra juventud inteligente los mas virtuosos y mas sabios patricios de 1812 y 1820.

En esta Asamblea hay recuerdos vivos de todas nuestras grandes glorias contemporáneas, de las córtes de Cádiz de la Asamblea de 1837, de la guerra de la independencia, de la insurrección de las Cabezas de San Juan y de las revoluciones de setiembre y de julio.

En esta Asamblea tienen voz todas las escuelas políticas, desde la mas retrógrada hasta la mas avanzada, desde los que niegan el principio de la soberanía nacional, hasta los que se han declarado abiertamente republicanos.

Despues de meditar sobre este juicio exacto é imparcial que acabamos de formar de la Asamblea constituyente, dígame con sinceridad si merece las acusaciones de que hoy es blanco y con las que se pretende rebajar su altísima significación.

¿Hay en la historia del partido moderado algun Congreso como el presente? ¿Se querrá comparar á este con aquellos parlamentos nombrados en el gabinete de un ministro, y compuestos de empleados sin conciencia y de contratistas mercenarios que decian *si* cuando el gobierno decía *si*, y *no* cuando el gobierno decía *no*?

Nosotros, y con nosotros el país, no hablaremos nunca sino con respecto de esta Asamblea, emanación directa y legítima de la soberanía nacional: nosotros todos los que aman la libertad y el progreso, esperamos confiadamente de esta Asamblea una Constitución que consigne y afiance nuestros derechos fundamentales, leyes orgánicas que hagan imposible para lo venidero el falseamiento del pacto fundamental en sus lógicas consecuencias, y grandes refor-

mas políticas y económicas, que destruyendo inveterados abusos, nos permitan marchar sin reacciones de ningún género, por la senda de la civilización hasta colocarnos al nivel de los primeros pueblos de Europa. (Nacion.)

Idem 6.

Una de las reformas que mas imperiosamente exigen nuestras necesidades actuales, que con mas anhelo es deseada por todos los que de corazón se interesan en la prosperidad de nuestra patria, y que mas puede contribuir á perpetuar la memoria de los hombres que la verifiquen y de la época en que se lleve á cabo, es la de la instruccion pública; el establecimiento de una ley orgánica y definitiva que sacando este importantísimo ramo de la administracion, del caos en que se encuentra, que purgándolo de los mil errores que lo constituyen, y elevándolo á la altura de que jamás debió descender, venga á llenar un vacío de que largó tiempo ha nos lamentamos, y á marcar un paso siquiera en el verdadero y bien entendido progreso.

Muchos años han corrido ya desde que en España se inauguraron las primeras reformas en esta materia; pero desde entonces ¿qué han venido siendo nuestros planes y reglamentos de instruccion pública? Un objeto mas del capricho ó preocupaciones de cada ministro; un campo infeliz donde pocos han sido los que no se introdujeran con ánimo de mejorar, donde pocos son los que no han contribuido á reducirlo cada vez á estado mas lastimoso. Muchos son en efecto los que se han ocupado y se ocupan de la instruccion pública; no tantos los que comprenden sus verdaderas necesidades, y sus vicios, y la manera de satisfacer aquellas y de subsanar estos. Muchos son los decretos que en pocos años han salido á luz con el fin de organizar y mejorar su sistema de instruccion en armonía con los adelantos de la época; pocos los que han obtenido una parte siquiera del resultado á que tendian; pocos los que no han retrocedido visiblemente con mengua de las ciencias y de las letras, y con perjuicio de los que á su cultivo se dedican. Mucho se ha esperado en ocasiones dadas, de los hombres á cuyo cargo se colocara la instruccion pública; poco, muy poco han demostrado, por lo general, sus altos conocimientos, su tan celebrada especialidad. En esta interesantísima materia, forzoso es confesarlo, nos hallamos todavia en un deplorable retraso. Nuestra actual organizacion, imitada por lo menos de la de extraños países, reformada una y otra vez por hombres de distintas ideas, de diferentes escuelas y de no iguales aspiraciones es una vergonzosa demostracion de nuestra falta de originalidad, de nuestra manía ó precision de copiar ajenas teorías que con tanta dificultad podemos asimilar despues: tales son las peripecias de las naciones. España que tanto dió que copiar en pasados tiempos á los demas pueblos de Europa, hoy se resigna á recibir de estos hasta las mas insignificantes prescripciones de la vida doméstica.

Nuestra España que fué la primera que abrió casas de enseñanza en aquellos siglos en que aun no habian despertado á la luz de la civilización las naciones de quienes hoy recibe la ley, nuestra España que en época posterior es la primera que recoge una chispa de la luz que en Polonia empezará á brillar, nuestra España que dá rectores y maestros á aquel inmortal establecimiento, que funda en su territorio universidades, mientras el feu-

dalismo, las guerras y la barbarie devoran á los pueblos de Europa, nuestra España que asombra luego al mundo civilizado con sus sabios de Salamanca, y con la ciencia que se derrama en las aulas de la antigua *Complutum*, ve por desgracia llegar un dia en que le es forzoso pedir prestados á las naciones sus vecinas los sistemas de instruccion que en sus escuelas han de regir, que han de organizar los estudios de sus hijos.

Tal ha sucedido, por mas que el recordarlo nos sea doloroso: exóticas en su mayor parte nuestras leyes de enseñanza, dictadas para otros pueblos de distintas costumbres, de necesidades tambien distintas, la esperiencia se ha encargado de demostrar cuán urgente es la saludable reforma por que abogamos y que tenemos la esperanza de ver realizada muy en breve.

Cuando al frente del ministerio á que este ramo pertenece, y cuando encargado de la direccion del mismo hallamos á dos personas autorizadas, que han adquirido reputacion como catedráticos de la primer escuela del reino, que cuentan largos años de ejercicio en tan noble é interesante mision, que conocen prácticamente las necesidades que hay por satisfacer y las mejoras que hay por realizar, ¿no abrigaremos con fundado motivo la confianza de que la instruccion pública llegue esta vez á alcanzar el grado de posible perfeccionamiento? Dejaremos malograr la ocasion mas propicia, y frustrados al mismo tiempo los deseos de cuantos se interesan por la prosperidad general y ven en la instruccion pública la norma mas segura para graduarlas, el termómetro mas exacto para juzgar de los verdaderos adelantos de una nacion? Tan diferentes son nuestras noticias y nuestra esperanza que los primeros fuimos, hace ya dias, en anunciar que el proyecto de ley orgánica de enseñanza estaba terminado y próximo á su presentacion: cuando haya la fortuna de que asi se verifique, no seremos los últimos en consagrar nuestras tareas á este trabajo, que hoy no conocemos, pero que una vez llevado á las Cortes, analizaremos con la mas escrupulosa imparcialidad, apoyando ó rechazando, segun nuestra humilde inteligencia, aquellas disposiciones que de alabanza ó de impugnacion juzguemos merecedoras.

Diremos en tanto que esperamos mucho; porque tenemos derecho á exigir mucho; que la dilacion nos desagrada y nos hace temer, porque estamos convencidos de la apremiante necesidad de la reforma: no dudamos que habrá obstáculos que vencer y dificultades que allanar; de una tenemos nosotros noticia, que á decir verdad no la juzgamos insuperable; es mas; no creemos que baste á retardar la publicacion de la ley. Aludimos á la supresion de universidades, medida justa y conveniente que dicen ser una de las que contiene el importante proyecto á que aludimos. Es verdad que se darán por resentidos los intereses de localidad; que se cruzaran influencias en pro de las escuelas que deban desaparecer, que cada poblacion saldrá á la defensa de las ventajas que crea perdidas con la disposicion de que se trata. Pero no son estos verdaderos escollos en que puedan ni deban estrellarse los esfuerzos del ministro celesoso, del hombre de ilustracion y patriotismo que sabe anteponer los intereses generales á los intereses de localidad, la evidente conveniencia de la nacion á las exigencias apasionadas de un pueblo determinado. (Nacion.)

Desde hace algunos dias se susurra que ofrece algunas dificultades la concesion del *regium executur* á la Bula relativa á la definicion dogmática del misterio de la Inmaculada Concepcion.

En el mundo moral como en el fisico, dice *El Parlamento* de ayer, es necesario partir de un punto seguro é incontrovertible para hacer alguna obra sólida y duradera.

Por esta razon sin duda, los moderados, para hacer todo lo contrario, parten del ministerio de la Guerra.

Recomendamos á quien corresponda la disposicion que tomó el célebre ministro de Fomento, Collantes, el año anterior, fijando las esposiciones públicas en el mes de mayo. Nuestras bellas artes necesitan estímulos poderosos, y las esposiciones bien reglamentadas son uno de los mas eficaces.

(Soberania Nacional.)

El reemplazo de Mr. Soulé ha sido nombrado representante de los Estados Unidos en España Mr. John Breckenridge, del estado de Kentucky.

Ha sido nombrado gobernador militar de la plaza de Cádiz, y comandante general de la misma provincia, el mariscal de campo don Lorenzo Guillelmi.

El coronel caballero de Roda, que tiene en la provincia de Navarra su regimiento, sale inmediatamente de Madrid á ponerse á su cabeza á pesar de no hallarse del todo restablecido de las heridas que recibió en Vicálvaro. Ignoramos si este viaje será á consecuencia de la actitud del carlismo ó de la próxima revista general de inspeccion, de que ya tienen noticia nuestros lectores.

Se han dado las órdenes mas apremiantes, y se han dictado algunas especiales por el ministerio de Hacienda, para que se remedie la falta que de algunos artículos estancados se experimentaba en varias provincias. (Nacion.)

Ayer se leyó en el Congreso por el Sr. Madoz un proyecto de ley para llevar á cabo la desamortizacion civil y eclesiástica, precedido de un largo y razonado preámbulo, en el cual el gabinete esponne los motivos que le animan á adoptar una medida reclamada tiempo hace por la opinion general, porque indudablemente ha de contribuir no solo á mejorar el estado de nuestra hacienda, sino al desarrollo de la felicidad pública, arrancando de las manos muertas, grandes masas de riqueza que yacen hoy casi improductivas.

El país apreciará como debe una medida que va á poner en su poder sin grandes sacrificios, por su parte, terrenos inmensos, de los cuales la constante laboriosidad del propietario podrá sacar una utilidad, que nunca suelen hallar los colonos.

Nosotros por nuestra parte felicitamos al gabinete presidido por el duque de la Victoria por el paso que acaba de dar, que en nuestro concepto podrá influir mucho en el bienestar de la nacion; mucho mas porque creemos que no hallará obstáculos en la Asamblea para su realizacion: felicitamos tambien al Sr. Madoz, porque nos alegramos que los hechos vengan á estar en armonía con sus palabras, lo cual probará á los inventores de ciertas fábulas, que el ministro de Hacienda sabe cumplir lo que ofrece.

Segun dice un periódico, el gobierno, que desde la formacion del actual gabinete tiene formado su pensamiento sobre todo lo relativo á la imprenta periódica, no aceptará el dictamen de la mayoría

de la comision, sobre la proposicion de ley del señor Rivero, en que se pide la supresion de depósito y editor para los periódicos, hasta que las Cortes formen la nueva ley de imprenta.

Nos parece que el Congreso no será de la misma opinion, y es muy regular que el dictamen de la mayoría sea aprobado por la Asamblea.

De Tarragona nos escriben llamándonos la atencion acerca del gran número de trabajadores que acuden á tomar parte en los trabajos de la canalizacion del Ebro. Entre ellos se han observado obreros y empleados que hasta hace poco no habian intervenido en estas tareas. En breve debe pasarse por la empresa una revista de inspeccion á todos ellos, que forman un número considerable.

Sabido es que los principales interesados en esta empresa, son los señores duque de Riánsares, Sartorius, Quinto, etc. (Iris de España.)

Leemos en *La Verdad*:

«Para que vean nuestros lectores la suerte que espera al Sr. O'Donnell si por una desgracia, que no creemos posible, triunfases los moderados, hé aqui de qué manera se esplica, con respecto á aquel general, un periódico satírico con infulas de polaco.

«Don Juan Nicasio Gallego hizo un descubrimiento geográfico, marcando el camino mas cómodo y mas breve para llegar á la plaza del Progreso.

El general O'Donnell menos fuerte en geografía, quiso penetrar en aquel recinto por la calle de la Magdalena.

Por un capricho topográfico, la plaza del Progreso presenta poco mas ó menos la figura de un ataúd, y hay quien asegura que esto no es capricho, sino un misterio; que no es casualidad, sino providencia.»

La *Libertad* de Sevilla dá la noticia que trasladamos:

«Ni que fuesen antropófagos!—Se nos asegura que el señor vicario de Alcalá de Guadaíra, ha solicitado y obtenido de las autoridades, se organice en el pueblo una «mision extraordinaria» á cargo de dos capuchinos, que ya se han mandado llamar para que empiecen inmediatamente sus tareas. Esta medida no puede menos de sorprender, al considerar que Alcalá es un pueblo morigerado, y que para su direccion religiosa no necesita estos medios extraordinarios; al paso que tal vez habrá en el arzobispado otros pueblos que reclamen con mas razon esos esfuerzos. Hay quien dice que se trata de plantear la mision, para combatir el desarrollo de las ideas liberales, que tan arraigadas se hallan en aquel pueblo, como lo ha demostrado una reciente esperiencia. Si esta esplicacion es cierta no podemos menos de protestar contra esa manera de usar la influencia religiosa, y bueno será que se vigile un poco, aunque no sea mas que por «curiosidad» las pláticas de los «venerables misioneros.»

Dice *La Epoca*:

«Los periódicos extranjeros vuelven á ocuparse con grande interes de las cosas de España. De sus noticias se deduce que los gobiernos de Francia é Inglaterra han puesto en conocimiento del de España todas las maquinaciones del carlismo y de la demagogia, y que el partido carlista espera muchos mas resultados de nuestros desaciertos que de sus propias fuerzas y recursos.

«Las cartas que tenemos de la frontera reducen á su verdadero valor cuanto se ha dicho sobre grandes planes de conspiraciones moderadas. El Sr. Gándara, á quien se suponía seduciendo regimientos en las provincias Vascon-

gadas, está en París, desde donde parece vendrá á Albacete, para ocuparse en el camino de hierro; el señor Zaragoza, que solo fué á Francia por el mal estado de salud de su esposa, no se ha ocupado en París sino de negocios mercantiles ligados con el ferrocarril del Mediterráneo; los generales Vistahermosa, Lara y Mata y Alós se habrán puesto ya en camino para Albacete, Valladolid y Barcelona, puntos que se les han señalado para cuartel; el general Córdoba es el único que permanece en Bayona, proponiéndose visitar en esta primavera la Alemania, y el que de Valencia no se ha movido de Saint-Neu de Taverny, asegúranos que lleva su reserva y su deseo de no ser confundido con ciertas y determinadas personas, hasta el punto de no haber contestado á una carta de felicitación, que en la Pascua de Reyes, y como teniente general, habia dirigido el duque de Riánsares al capitán general del ejército don Ramon Maria Narvaez. Hay cuando menos grandísima inhabilidad en ciertas noticias que se comunican por agentes incapaces al gobierno de España.»

VARIEDADES.

Cuento de amores.—De como hemos Hegado á unos tiempos tan malos, que dejan los hombres sus novias por un plato de aceitunas.

Y nada tiene de extraño, lector, si se considera que allá en los antiguos tiempos por un plato de lentejas, José le cedió á su hermano el derecho de su herencia.

Dias pasados á una niña que de bonita se precia, y que cual si fuera loro siempre está puesta á la reja, le sucedió cierto lance con dos jóvenes troneras, el cual á contarte vamos lector, para que lo sepas. Fue el caso que uno de ellos, que para darte mas señas es otro don Juan Tenorio segun cautiva á las hembras, es amigo del amante de la incógnita belleza, heroína de esta historia, que no es cuento ni novela; y en tal atencion queriendo que su amigo digno fuera de honrarse con su amistad y corresponder á ella, para hacerlo otro Megias, le dijo de esta manera:

—Chico, estoy desesperado, te vas volviendo un babieca; hace ya cerca de un mes que á esa niña galanteas, y esto no es digno de tí ni de mí; busca manera de que se acabe.—¡Corriente! y entrambos con gran presteza á la calle se marcharon de la antecámara bella.

Entonces el novio en ciernes, fue de su amada á la reja, y al ir á entablar la plática el amigo se le acerca, diciendole de la hermosa ante la misma presencia:

El tio Luque ha comprado sendas cargas de aceitunas, un plato nos espera, y quizás de sardinas y juales tengamos varias libras en la mesa. Elige pues, ó amor ó mi regalo, aceitunas ó novia.—¡Estoy por ellas! el fruto de la oliva es mas sabroso que pláticas de amor por entre rejas.

Marcháronse los dos jóvenes: juzgue el lector la sorpresa de la niña al escuchar las aceitosas endechas.

GUERA Á LOS QUEVEDOS:

Niñas, que vais al teatro,
Y que por vanos antojos
Teniendo dos lindos ojos
Quereis mirarnos con cuatro;
¿Vuestro coquetismo es tal,
Que hasta buscáis un espejo
En el trémulo reflejo
Del trasparente cristal?
¿De vuestra limpia mirada
El imperio comprendéis,
Y por eso la teneis
Entre cristales, velada?

¿O quereis vuestros deslices
Cubrir, y vuestros enredos,
Con los traidores quevedos,
Que llevais en las narices?...
¡Qué amantes del relumbron
Son siempre las hijas de Eva,
Y como el brillo las lleva
Fascinado el corazon!
¡Ah! Mal hayan esos seres
Que por unos espejuelos
Se convierten en mochuelos
Dejando de ser mujeres.
Mas pues tal es su capricho,
Y andan como unas lechuzas
En dulces escaramuzas,
¡A CAZARLAS!—Hemos dicho.

«Un antiguo militar, sintiendo llegar su próximo fin, y deseando morir como buen cristiano, hizo llamar á un cura para recibir los últimos consuelos de la religion. Después de haber escuchado religiosamente las exhortaciones del confesor y recibido los últimos sacramentos, levantó su lánguida cabeza y preguntó al cura con la mayor sangre fria: «Padre, ¿podria decirme si se ha tomado Sebastopol?» El digno cura, admirado de semejante pregunta por parte de un moribundo, le contestó que aun no sabia nada de cierto. El enfermo contestó: «V. no sabe por qué le hago esta pregunta, y es que como me voy pronto de este mundo, tendria una gran satisfaccion en dar esta noticia al mariscal Saint-Arnaud.» Al concluir estas palabras cayó pesadamente su cabeza sobre la almohada, exhaló un debilgemido y dejó de existir.»

PALMA.

GACETILLA LOCAL.

NUEVO ALQUIMISTA.—El Diario, despues de haber hecho con su criterio acostumbrado, un escrupuloso análisis de las gacetillas del Genio, y salvo las partes de ingratitud, necedad, (las del Diario nada tienen de tonto,) las faltas de buen gusto, (las del Diario despiden buen olor) las faltas de gramática, (las del Diario son un modelo del buen decir,) quitados pues estos ingredientes, el Diario ha dado, en el crisol de su conciencia, con una verdad, la que apuntara el Genio, y que sentimos haya callado.

Pues no serán tan malas las gacetillas del Genio cuando han sabido poner la voz en cuello al Diario.

Ingratitud, dice el Diario: ¿Y la gratitud, beatísimo cofrade?—Cero.

No es el Genio quien se metió á familiarcito inquisitorial, bien lo sabe el Diario, de consiguiente la verdad en su lugar.

Mansedumbre y caridad evangélica: véase la santa-ira del religioso Diario.

No por haber dicho el Genio: ¡Dios nos libre de las gacetillas del Diario! aunque al parecer han de ser una calamidad, no por eso teme sus irrupciones.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SAN VALENTIN PRESBITELO Y MARTIR Y EL BEATO JUAN BAULISTA DE LA CONCEPCION FUNDADOR.

VARIACIONES ADMOSFERICAS.

Horas.	Term.º	Bar.º	Higróm.
Ayer. 5 de la t.	9 grad.	27 p.11	80 grad.
7 de la m.	8 »	27 » 11	80 »
Hoy. 12 del dia.	11 »	27 » 11	78 »

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 6 hs. 42 ms.
Pónese... á las ... 5 » 18 »

Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.
Las 12 hs. 14 ms. 36 s.

AVISOS OFICIALES.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana: el comandante graduado capitán del tercer batallon de Asturias don Segismundo Morey.
Parada, Union.
Hospital y provisiones, Cazadores de Mallorca.
El T. C. S. M.—Benito de Amores.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL de Palma.

El dia 15 del que rige, á las doce de su mañana en el balcon inferior de esta Casa Consistorial se proclamará y rematará al mejor postor, siempre que se considere ventajosa la postura, la recaudacion de resagos del impuesto del jornal personal de los años 1851 á 1854 unida á la del corriente, bajo el plan de condiciones que obra en poder del corredor Andres Serra.—Palma 12 febrero de 1855.—El conde de San Simon.—Miguel Ignacio Manera, secretario.

CASA GENERAL DE ESPÓSITOS DE LAS BALEARES.

Rifa del mes de febrero de 1855.

En el sorteo de la rifa que se celebró el dia 15 de este mes, á favor de la Casa de Espósitos, han salido premiados los números que á continuacion se espresan:

Suertes.	Números.
1.ª Cien libras mallorquinas.	9172
2.ª Catorce botones de oro.	5994
3.ª Doce cuchillos de plata.	496
4.ª Un reloj sobre mesa.	5731
5.ª Quince libras mallorquinas.	7965
6.ª Un relicario de oro.	6877
7.ª Diez libras mallorquinas.	1597
8.ª Un relicario de oro.	3241
9.ª Cinco libras mallorquinas.	393
10.ª Una palmatoria plateada.	9260

Y se anuncia al público, á fin de que las personas á quienes les haya cabido la suerte pueden acudir á recoger sus premios. Palma 12 de febrero de 1855.—Miguel Garrau, secretario.

CIUDAD DE PALMA.

NOTA de los precios que han tenido en el mercado de esta capital los frutos y articulos de primera necesidad que á continuacion se espresan, durante el primer tercio de este mes.

	Libras	Sueld.	Diner.
Trigo cuartera	5	8	»
Idem menudo.	5	2	»
Cebada id.	2	11	»
Centeno id.	»	»	»
Maiz id.	»	»	»
Garbanzos id.	6	»	»
Arroz, arroba	1	11	»
Aceite, cuartan.	1	6	»
Vino, cuartin.	2	17	»
Aguardiente idem.	7	6	»
Vaca, libra.	»	9	»
Carnero	»	9	»
Tocino id.	»	9	»
Trigo candel cuartera	5	14	»
Habas id.	4	13	»
Habichuelas id.	7	16	»
Guijas id.	4	»	»
Leña, quintal.	»	5	»
Carbon de encina id.	1	6	»
Algarrobas id.	1	4	»
Almendron id.	19	10	»
Queso id.	»	»	»
Lana id.	»	»	»
Paja larga id.	»	12	»
Idem tallada id.	»	10	»
Leña para horno, somada.	»	10	»

NAVEGACION

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 11.
De Barcelona en 16 horas vapor Barcelones, capitán Medinas, con 26 pas., géneros y balija.
De Cullera en 2 dias laud San Ramon, de 46 ton., pat. Ramon Alemany, con 7 pas. y arroz.
De Mazarron en 5 dias laud Belisario, de 40 ton., pat. Lorenzo Valent, con cebada y espanto.

De Argel en un dia laud Sangre, de 24 toneladas, patron Juan Picornell, en lastre.
De Villanueva en 2 dias javeque Dolores, de 79 ton., patron Jaime Alemany, con vino.
Dia 12.

De Cullera en 2 dias laud San José, de 36 ton., patron Pedro Onofre Bordoy, con arroz.
De id. en id. laud San Cayetano, de 45 ton., pat. Pablo Ramon Martí, con 5 pas. y arroz.
De Argel en 2 dias laud Emilio, de 29 ton., pat. Juan Moll, con 1 pas., lastre y carneros.
De id. en id. laud San Antonio de 25 toneladas, pat. Bartolomé Palmer, en lastre.
De Marsella en 2 dias vapor frances Languedoc, de 266 toneladas, capitán Mr. Caillot, con 171 pasajeros, lastre y géneros.

AVISOS.

Una muger de 30 años y la leche de 10 meses desea encontrar criatura para criar en su casa, que la tiene en San Marsal: darán razon en la yesería junto al Presidio viejo.

EN LA ESCUELA DE NIÑAS, ESTABLECIDA en la calle de San Jaime, manzana 160, número 5, bajo la direccion de doña Juana Juan, se abrirá el primero de marzo próximo, enseñanzas de música, dibujo y de idioma frances.

BIBLIOTECA BALEAR

DE DON MIGUEL F. CAPDEBOU.

El colector de esta biblioteca acaba de adquirir una porcion de libros antiguos (algunos de difícil hallazgo) la mayor parte de jurisprudencia y medicina, otros de teología moral y mas de doscientos cuadernos sueltos de sermones, varios panegiricos de santos y santas. Todos estos papeles se cambian (ó se venden á beneficio de dicha obra) con otros libros de autores mallorquines, menorquines é ivizencos ó obras impresas en cualquiera punto de las tres islas, como tambien manuscritos que contengan asuntos ó materias relativas á la historia de Mallorca; todo con el noble fin de aumentar mas y mas la Biblioteca balear, abierta todos los mártes y viernes de cada semana por la tarde, exceptuando los dias de precepto, para que todo laborioso escritor que se ocupe de la historia de nuestro país, de la literatura ó otra ciencia análoga al objeto de nuestra obra pueda aprovecharse de su lectura.

El espresado colector, facilitará tambien, en el local de su biblioteca, á los curiosos y aficionados numismáticos, para el estudio y adelanto de esta ciencia que tanto han tenido olvidados nuestros antiguos historiadores y cronistas, una preciosa coleccion de monedas mallorquinas de oro, plata, potin y cobre de diferentes troqueles desde D. Jaime II rey de Mallorca, hasta el último duro de Fernando VII acuñado en 1823; comprende asi mismo esta coleccion, los dineros de Menorca acuñados con el nombre de D. Alonso V de Aragon y los de Iviza desde el emperador Carlos V. las proclamaciones y medallas acuñadas por juras y casos memorables habidos en esta ciudad; como tambien todas las monedas falsas desde el storm del rey D. Martin hasta los dobleros de plomo hechos últimamente.

El mismo colector tiene tambien algunas monedas romanas raras, árabes, españolas y extranjeras, para cambiar con otras mallorquinas.

EN LA TIENDA DE VILLALONGA plaza de Cort se han recibido telas preparadas para pintores.



D. José Gomila, teniente coronel graduado, retirado en esta plaza ha fallecido: mañana miércoles 14 del corriente á las diez y media de la misma se celebrarán las exequias en sufragio de su alma en la iglesia de las Capuchinas.

La viuda, hijos, hermanos y demas parientes del difunto suplican á sus amigos y conocidos á quienes por descuido involuntario hayan dejado de avisar á domicilio se sirvan asistir á dicho acto religioso.—El duelo se despide en la iglesia.

ERRATA.—En la última gacetilla inserta en nuestro número de ayer, en lugar de coronó, léase: coronaron.

PALMA:

IMPRENTA DE PEDRO JOSE GELABERT editor responsable.